Asunción, 12 de junio de 2018

Nota DGOC/DA Nº 0469/2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 11665/2018** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL INSITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - INAN"- I.D. N° 316.370,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta al reparo segunda etapa:

Motivos de no difusión

Sobre el **Punto 1**, la Convocante consideró abonar el monto total adjudicado en el presente ejercicio atendiendo a que inicialmente el monto de PAC planificado era superior al monto adjudicado y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con el compromiso en este Ejercicio Fiscal.

En cuanto al **Punto 2,** atendiendo a que ambos contratos fueron formalizados en el mes de **Mayo/2018** y que en el **Decreto N° 9037 de fecha 12/06/2018** se establece que la autorización del Equipo Económico Nacional deberá ser solicitada previa a la formalización de los Contrato, la Convocante solicita el levantamiento del reparo.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL

ING. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones